

## Secretario General

### **Mensaje del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino 29 de noviembre de 2009**

Hace sesenta y dos años, la Asamblea General, en su resolución 181 (II), planteó la visión de dos Estados. El Estado de Israel existe. El Estado de Palestina no existe. El pueblo palestino sigue luchando por su derecho inalienable a la libre determinación.

La comunidad internacional sigue asistiendo y protegiendo al pueblo palestino, entre otras cosas mediante la labor de los organismos de las Naciones Unidas, sobre todo del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Esas actividades humanitarias son fundamentales, pero insuficientes. Nuestro objetivo principal debe ser encontrar una solución política que resuelva las causas profundas del conflicto.

Me complace el compromiso expresado por el Primer Ministro Netanyahu y el Presidente Abbas con respecto a la solución biestatal, pero me preocupa profundamente que las conversaciones entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina estén suspendidas desde hace casi un año. Apoyo los esfuerzos de los Estados Unidos de América por reanudar negociaciones provechosas sobre todas las cuestiones relativas a un estatuto definitivo, como son la seguridad de los israelíes y los palestinos, las fronteras, los refugiados y Jerusalén.

Sin embargo, la falta de un horizonte político claro hace que los acontecimientos que se producen sobre el terreno sean motivo de inquietud.

En Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza prosigue la construcción de asentamientos, a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional para que Israel cumpla los compromisos asumidos en la Hoja de ruta de paralizar todas las actividades de asentamiento, inclusive el “crecimiento natural”, y dismantelar los asentamientos de avanzada erigidos desde marzo de 2001. Las actividades de asentamiento ponen en peligro la posibilidad de que se establezca un Estado palestino y deben cesar.

Además, la barrera sigue restringiendo el acceso de los palestinos a servicios sociales básicos, a tierras agrícolas y a Jerusalén Oriental. Como recordarán, la Corte Internacional de Justicia ha declarado que la desviación de la barrera de la línea de demarcación de 1967 hacia el territorio palestino ocupado es contraria al derecho internacional.

Asimismo, me preocupa profundamente la situación en Jerusalén. Los desalojos de palestinos, la demolición de viviendas, la inserción de colonos en barrios palestinos, el cierre continuo de instituciones palestinas en la

Jerusalén Oriental ocupada y la ampliación de los asentamientos vulneran el derecho internacional y las disposiciones de la Hoja de ruta.

El estatuto de Jerusalén es una cuestión sobre su estatuto permanente que debe ser resuelta mediante negociaciones entre las partes. Como ha indicado el Cuarteto anteriormente, las acciones unilaterales no pueden condicionar el resultado de las negociaciones y no serán reconocidas por la comunidad internacional. Exhorto a Israel a que ponga fin a dichas acciones y vuelva a abrir las instituciones palestinas en Jerusalén. Además, exhorto a los palestinos a que combatan el extremismo violento y se abstengan de actos de instigación. Todas las partes deben actuar con la máxima moderación en Jerusalén, dado que los acontecimientos que se producen allí pueden repercutir en toda la región.

Sigue siendo urgente hallar una solución duradera a la crisis de Gaza. Con la llegada del inclemente tiempo invernal, la situación humanitaria suscita una gran preocupación. Debe levantarse el cierre de Gaza, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, para permitir la circulación sin trabas de la ayuda humanitaria, las mercancías y las personas. En consonancia con esa misma resolución, también debe ponerse empeño en atender las preocupaciones legítimas de Israel en materia de seguridad, entre otras cosas mediante mecanismos para impedir el tráfico de armas hacia Gaza y poner fin al lanzamiento de cohetes palestinos contra civiles israelíes.

Diez meses después del cese de las hostilidades en Gaza y el sur de Israel, todavía no se ha resuelto de forma adecuada la cuestión de la responsabilidad por las numerosas violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos que se han denunciado. Exhorto tanto a Israel como a las autoridades palestinas competentes a que realicen, a la mayor brevedad, investigaciones internas fidedignas de las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos en relación con el conflicto de Gaza.

La reunificación de Gaza y la Ribera Occidental también es fundamental. No puede haber una solución biestatal sin un territorio palestino unificado. Apoyo los esfuerzos de Egipto a ese respecto.

Hoy más que nunca, se debe lograr que la política tenga credibilidad. No debe permitirse que adopten las decisiones quienes tratan de socavar los intentos de alcanzar la paz mediante la violencia o alterando los hechos sobre el terreno.

Por su parte, las Naciones Unidas proseguirán su labor en pos de una paz justa y duradera en el Oriente Medio mediante negociaciones basadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008), los acuerdos anteriores, el marco de Madrid, la Hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. Por mi parte, seguiré movilizándolo a todos los interesados para que se ponga fin a la ocupación y se haga realidad el objetivo de dos Estados, Israel y Palestina, que convivan en un clima de paz y seguridad.